

AYUDA PARA CUMPLIMENTAR LA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE RENDIMIENTOS NETOS

He presentado declaración de la renta en 2025, trabajo por cuenta ajena y no he percibido rentas exentas:

- ✗ Completa solamente la casilla de rendimientos con la cantidad de la casilla 0017 del Modelo 100.
- ✗ No es necesario que completes la tabla inferior.
- ✗ Para justificar tus ingresos deberás aportar el Modelo 100 (marca la casilla A).

He presentado declaración de la renta en 2025, trabajo por cuenta ajena y he percibido rentas exentas:

- ✗ En la casilla de rendimientos deberás sumar la casilla 0017 y la cantidad percibida por rentas exentas.
- ✗ En la tabla inferior, escribe en una de las filas de Rendimientos de trabajo el texto *Modelo 100* e indica la cantidad de la casilla 0017 en Cuantía anual. En el apartado prestaciones, indica la entidad pagadora y la cantidad anual, teniendo en cuenta que debes incluir la cantidad bruta.
- ✗ Para justificar tus ingresos deberás aportar el Modelo 100 y los certificados expedidos por la entidad pagadora de la prestación.
- ✗ En la declaración responsable, en documentos aportados, deberás marcar las casillas correspondientes (marca las casillas A y C).

He presentado declaración de la renta en 2025, trabajo por cuenta propia y no he percibido rentas exentas:

- ✗ Completa **solamente** la casilla de rendimientos con la cantidad de las casillas 0226 o 1465 o 1539 (según tu situación).
- ✗ No es necesario que completes la tabla inferior.
- ✗ Para justificar tus ingresos deberás aportar el Modelo 100 (marca la casilla A).

He presentado declaración de la renta en 2025, trabajo por cuenta propia y he percibido rentas exentas:

- ✗ En la casilla de rendimientos deberás sumar la cantidad de las casillas 0226 o 1465 o 1539 (según tu situación) y la cantidad percibida por rentas exentas.
- ✗ En la tabla inferior, escribe en una de las filas de Rendimientos de trabajo el texto *Modelo 100* e indica la cantidad de las casillas 0226 o 1465 o 1539 (según tu situación) en Cuantía anual. En el apartado prestaciones, indica la entidad pagadora y la cantidad anual, teniendo en cuenta que debes incluir la cantidad bruta.

- ✘ Para justificar tus ingresos deberás aportar el Modelo 100 y los certificados expedidos por la entidad pagadora de la prestación (marca las casillas A y C).

No he presentado declaración de la renta en 2025, trabajo por cuenta ajena, con o sin rentas exentas:

- ✘ Completa la casilla de rendimientos con la suma de todas las cantidades percibidas en 2025.
- ✘ En la tabla inferior, detalla los diferentes pagadores (empresas u organismos), ya sea de rendimientos de trabajo o de prestaciones, y las cantidades anuales percibidas. Ten en cuenta que en el caso de rendimientos de trabajo, tendrás que restar a los ingresos íntegros las deducciones aplicables y que en el caso de rentas exentas, tendrás que coger la cantidad bruta.
- ✘ Para justificar tus ingresos, deberás presentar los certificados de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF de todas las empresas para las que hayas trabajado y, en su caso, de las entidades pagadoras de pensiones, prestaciones o subsidios de desempleo (marca las casillas B y/o C).

No he presentado declaración de la renta en 2025, trabajo por cuenta propia, con o sin rentas exentas:

- ✘ Completa la casilla de rendimientos con la suma de todas las cantidades percibidas en 2025.
- ✘ En la tabla inferior, detalla solamente si has percibido otras rentas distintas de las del trabajo por cuenta propia. Ten en cuenta que en el caso de rentas exentas, tendrás que coger la cantidad bruta.
- ✘ Para justificar tus ingresos, deberás presentar los justificantes de ingresos trimestrales a cuenta del IRPF, el Resumen Anual del 2025 o los documentos tributarios que estés obligado a presentar como trabajador/a por cuenta propia y, en su caso, los certificados expedidos por las entidades pagadoras de pensiones, prestaciones o subsidios de desempleo (marca las casillas D y/o C).

No he presentado declaración de la renta en 2025, percibo solamente rentas exentas:

- ✘ Completa la casilla de rendimientos con la suma de todas las cantidades percibidas en 2025.
- ✘ En la tabla inferior, en el apartado Pensión/Prestación/Subsidio, detalla la/s entidad/es pagadora/s y la/s cantidades anuales percibidas. Deberás tener en cuenta la cantidad bruta.
- ✘ Para justificar tus ingresos, deberás presentar los certificados expedidos por las entidades pagadoras de pensiones, prestaciones o subsidios de desempleo. (marca la casilla C).